



S.E.72/2022

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E.72/2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:30 horas del día 28 de diciembre de 2022, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 72/2022, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa, Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; el Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz, Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el MID. Miguel Ángel López Santillán, representante del área técnica de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental; el Lic. Daniel Olivas Mariñelarena, Suplente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; la Lic. Berenice López Esparza en su carácter de Asesor por el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; el Ing. Juan José Corral Flores, Invitado de la Proveeduría Municipal y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

En relación al contrato AD189/2022, relativo a la prestación del servicio de preparación y suministro de alimentos para escoltas, personal operativo y cadetes, así como para detenidos en las comandancias norte y sur, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a través del oficio DSPM/3700/2022, de fecha 26 de diciembre de 2022, con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, solicita modificación por ampliación de la vigencia del contrato de mérito, por el periodo que abarque del 1° de enero al 28 de febrero de 2023, considerando que dichos servicios resultan prioritarios y no pueden interrumpirse, se notifica la ampliación de conformidad con lo siguiente:

MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO AD189/2022	MONTO A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACIÓN
\$6,500,000.00	\$1,950,000.00	30%



Quedando sujeto al ejercicio y el pago de dicha contratación a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2023.

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua se dan por notificados de dicha situación.

3. Para el desahogo del punto 3:

Con fecha 06 de octubre de 2022, se celebró la sesión ordinaria S.O. 16/2022, mediante la cual, este comité, dictaminó la adquisición de bienes para la ampliación de plataforma escudo chihuahua en su tercera etapa. Con fecha 12 de diciembre del presente año, se recibió el oficio No. DSPM/ADMINISTRATIVO/415/2022, signado por el Comisario Julio César Salas González, director de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual informa que en las cuentas contables no se asignaron las establecidas para los proyectos especiales de FICOSEC AC, notificando a este comité en sesión extraordinaria S.E. 68/2022 las cuentas correctas, nuevamente se recibe oficio No. DSPM/ADMINISTRATIVO/446/2022 de fecha 26 de diciembre del presente año, en el cual se menciona que las cuentas notificadas anteriormente tuvieron observaciones, por lo que se notifica nuevamente el cambio de cuentas debiendo ser las siguientes:

CUENTAS AUTORIZADAS EN SESION ORDINARIA 16/2022	CUENTAS NOTIFICADAS EN S.E. 68/2022	CUENTAS CORRECTAS
01-12419010001-999999-04-10098-382-000-02E0901-51901-2-0-GCAM-11	01-12419010001-999999-04-10098-382-000-02E0901-51901-2-0-GCAM-11	01-12419010001-999999-04-10098-382-000-02E0901-51901-2-0-GCAM-11
01-12442010001-999999-04-10098-382-000-02E0901-54201-2-0-GCAM-11	01-12442010001-999999-04-10098-382-000-02E0901-54201-2-0-FICO-11	01-12419010041-999999-04-10098-382-000-02E0901-51941-2-0-FICO-11 01-12442010041-999999-04-10098-382-000-02E0901-54241-2-0-FICO-11

Se les solicita a los miembros del Comité con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua se dan por notificados de dicha situación.

4. Para el desahogo del punto 4:

La Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, requiere la contratación de póliza de soporte base de datos (DBA por sus siglas en inglés) del Sistema Oracle EBS., a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto por la cantidad de \$191,400.00 (Ciento noventa y un mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) la cual incluye el impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.



Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 291/2022.

5. Para el desahogo del punto 5:

La Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, requiere la **contratación del servicio de internet para el municipio de Chihuahua**, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto por la cantidad de \$1,426,607.28 (Un millón cuatrocientos veintiséis mil seiscientos siete pesos 28/100 M.N) la cual incluye el impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, 40 fracción II, 72, y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 292/2022.

6. Para el desahogo del punto 6:

No se entra al estudio de este punto a petición del área requirente.

7. Asuntos Generales:

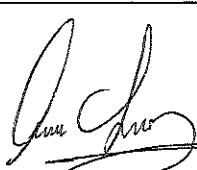
No se desahogan asuntos en este punto.



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:49 horas, del día 28 de diciembre del año 2022, se da por concluida la presente sesión número S.E.72/2022, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 5 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Aída Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Elizabeth Valenzuela de la Rosa	Vocal	Suplente de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	
Lic. Oscar Enrique Sisniega Muñoz	Vocal	Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
MID. Miguel Angel López Santillán	Representante	Área técnica de la Dirección de Planeación e Innovación Gubernamental	
Lic. Daniel Olivas Mariñelarena	Vocal	Suplente de la Dirección de Servicios Públicos Municipales	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	



Lic. Berenice López Esparza	Asesor	Por el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación	
Lic. Martha Julieta Orta Aldaba	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	
Ing. Juan José Corral Flores	Invitado	Suplente de la Proveduría Municipal	JJCF J.C.
Lic. José Luis Tena Tarango	Invitado	Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 72/2022 CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2022.

-----FIN DE ACTA-----

[Firmas manuscritas adicionales]